JUNTA DE EXTREMADURA



SLU, PARA LA PARTICIPACIÓN AGRUPADA EN LA MISIÓN COMERCIAL DIRECTA INDIA (MCD MULTISECTORIAL XV), PARA EL EJERCICIO 2019. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS Y SUPLENTES DE LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS POR EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES,

Resuelta la concesión de la ayuda para la participación agrupada en la Misión Comercial Directa India (MCD Multisectorial XV) para el ejercicio 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 13.5 del Decreto 210/2017, de 28 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la participación agrupada en acciones de promoción de convocatoria de las ayudas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. para la participación agrupada en la Misión Comercial Directa Asia Central, Misión Comercial carácter internacional convocadas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, y el Acuerdo de 28 de mayo de 2019, del Consejero Delegado, por la que se realiza la Directa India y Misión Comercial Directa Sudeste Asiático, para el ejercicio 2019, se procede a publicar tanto en la página web www.extremaduraavante.es como en el Portal de la Transparencia y la Participación Ciudadana, la relación de beneficiarios, con el detalle que se relaciona a continuación:

				7.1			
	6	ъ	4	ω	2	Р	Z ₁₀
200	MCD19INDI-007	MCD19INDI-002	MCD19INDI-009	MCD19INDI-008	MCD19INDI-001	MCD19INDI-011	Nº DE EXPEDIENTE
	FRUTAS FERNÁNDEZ NATUR S.L.	S.C.L. LOS CURADO	ALANGE FRUITS, S.L.	GAMEROIL S.A.L.	VIANOLEO, S.L.	MOBBEEL SOLUTIONS, S.L.L.	NOMBRE EMPRESA (O CORRESPONDIENTE):
	B 06410773	F 06064331	B 06200059	A 06343230	B 06432504	в 10395911	NIF /CIF
	12 jun 19	11 jun 19	13 jun 19	13 jun 19	10 jun 19	13 jun 19	FECHA DE REGISTRO
	10.47 h	11.32 h	13.48 h	15.15 h	10.08 h	19.16 h	HORA DE REGISTRO
	2	3	2	w	з	2	Disposición de página web activa con dominio propio e idiomas de la misma
	ω	w	ъ	ъ	5	ъ	Contar con depar- tamento de Exportación
	1	1	+-	1	ы	ω	Participación en otras acciones de promoción con apoyo de E. Avante (en FI - FN - MCD y VP)
	10	10	10	10	10	10	Sectores preferentes (Solo para las MCD y VP en las que proceda)
	4	4	4	4	4	ω	Volumen de ventas fuera de España, cifra de exportación en relación facturación
	20	21	22	23	23	23	PUNTU- -ACIÓN TOTAL
	RESERVA	SELECCIONADO	SELECCIONADO	SELECCIONADO	SELECCIONADO	SELECCIONADO	SITUACIÓN EXPEDIENTE



"Una manera de hacer Europa"



JUNTA DE EXTREMADURA



10	m	
9	00	7
MCD19INDI-003	MCD19INDI-010	MCD19INDI-006
INDUSTRIAS MARINAS B 06630677 12 jun 19 13.49 h	COHIDREX, S.L.	AMBIENTA INGENIERIA Y SERVICIOS AGRARIOS Y B 10354777 12 jun 19 -
B 06630677	B 10189199 13 jun 19 -	B 10354777
12 jun 19	13 jun 19	12 jun 19
13.49 h	1	
2	ω	ы
ω	5	3
1	3	з
ы	1	10
0	ω	0
7	15	17
RESERVA	RESERVA	RESERVA

todos los servicios completos y en perfectas condiciones". mayo 2019, en el caso de esta acción, se comprueba que resulta posible "garantizar a los beneficiarios suplentes el mismo servicio, es decir que el beneficiario suplente pueda recibir Tras la renuncia de uno de los solicitantes seleccionados, con fecha 8 de octubre de 2019 y con relación al apartado 6 del artículo 11 Resolución de la ayuda, del Acuerdo de 28 de

Por tanto, en este caso se ha seguido con el orden establecido en la relación de suplentes, y consecuentemente se ha activado una reserva, en los términos previstos en el artículo 63.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

beneficiario suplente pueda recibir todos los servicios completos y en perfectas condiciones". ayuda, del Acuerdo de 28 de mayo 2019, en el caso de esta acción, se comprueba que no resulta posible "garantizar a los beneficiarios suplentes el mismo servicio, es decir que el Con posterioridad, se recibe renuncia de otro participante seleccionado, con fecha 30 de octubre de 2019. En este caso y en relación al apartado 6 del artículo 11 Resolución de la

Por tanto, en este caso, no se podrá seguir el orden establecido en la relación de suplentes, y en consecuencia no podrán activarse una reserva, en los términos previstos en el artículo 63.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En Mérida a 12 de diciembre de 2019

Fdo: Miguel Bernal Carrión

Consejero Delegado de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"

